

Mujer rural en la economía

La Organización de las Naciones Unidas estableció hace 12 años, el 15 de octubre de 2008, el Día Internacional de las Mujeres Rurales para reconocer la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

En México, 27.4 millones de personas viven en zonas rurales, definidas como localidades de menos de 2 mil 500 habitantes. La mitad de ellas (50.7%) son mujeres.¹ Las mujeres rurales constituyen casi una cuarta parte de la población femenina nacional. De 61.5 millones de mujeres, el 23% habitan en localidades rurales y el 75% de ellas son mayores de 12 años.

Las mujeres rurales juegan un rol importante para desempeñar actividades primarias y conservar los recursos naturales de sus comunidades. Sin embargo, tienen menos oportunidades en comparación con las mujeres de zonas urbanas. En esta nota se presenta un breve diagnóstico de las condiciones que viven estas mujeres, así como algunas propuestas para responder a sus necesidades.

Para tener un país más competitivo en el que las mujeres de zonas rurales tengan más oportunidades, es necesario implementar políticas públicas que fomenten su autonomía económica. Esto se puede lograr con mejores estadísticas que capten la situación de las zonas más alejadas, inversión en infraestructura básica y acciones para involucrar más a las mujeres en la toma de decisiones de sus comunidades.

Participación económica en zonas rurales

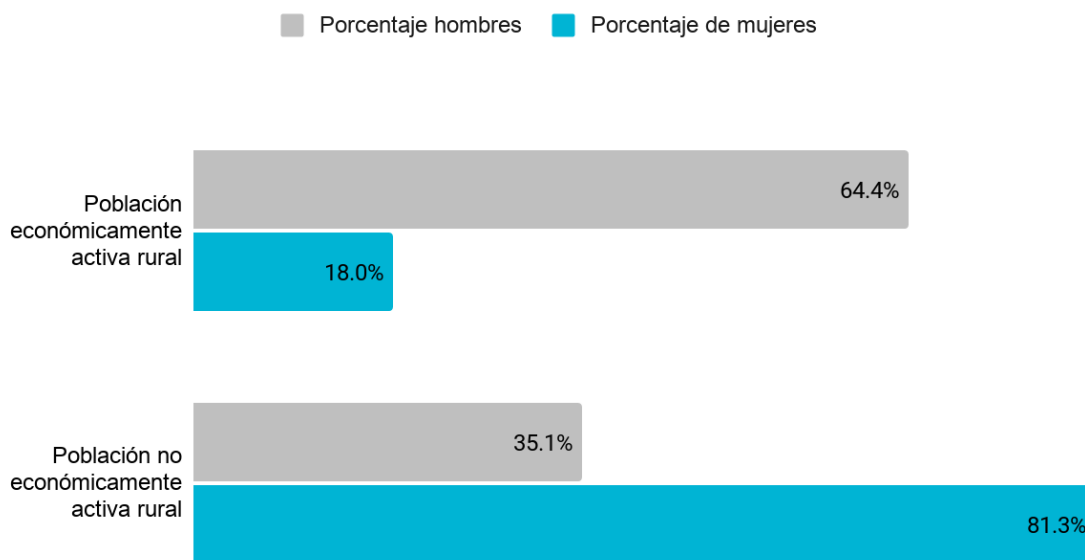
La participación económica de las mujeres en México es baja. A nivel nacional, en 2019, cuatro de cada 10 mujeres participaban en el mercado laboral. Sin embargo, en las localidades rurales esta tasa es aún menor: menos de dos mujeres de cada 10 (18%) tienen un trabajo o están en búsqueda de uno.

Con esta cifra, la brecha entre sexos de las tasas de participación económica en zonas rurales es de 46 puntos porcentuales (pp), mientras que a nivel nacional es de 35 pp. En zonas urbanas, la diferencia entre las tasas de participación de hombres y mujeres es de 29 pp, 17 pp menor a la brecha en las zonas rurales².

¹ Cifras de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

² Para este análisis, se consideran a las zonas urbanas como las localidades con más de 100 mil habitantes.

Gráfica 1. Población económicamente activa y no activa en zonas rurales por sexo, 2015

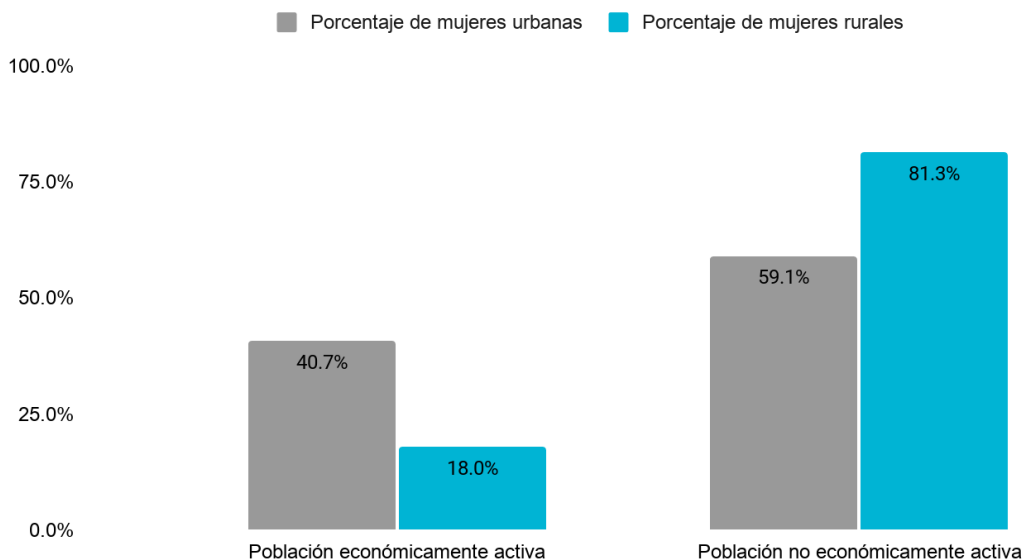


Fuente: elaborado por el IMCO con datos del Inegi, Encuesta Intercensal 2015.

Al mismo tiempo, el porcentaje de mujeres que habita en zonas rurales y se encuentra fuera del mercado laboral es alto, 8 de cada 10 mujeres no tiene un trabajo, mientras que 3 de cada 10 hombres se encuentran económicamente no activos.

En las zonas urbanas estas cifras son menores: el 59% de las mujeres no se encuentra económicamente activa, mientras que para los hombres este porcentaje representa el 30%. Los hombres que habitan en zonas rurales representan el 77% de la población ocupada, mientras que las mujeres representan únicamente el 23%.

Gráfica 2. Porcentaje de mujeres económicamente activas y no activas por tipo de localidad, 2015



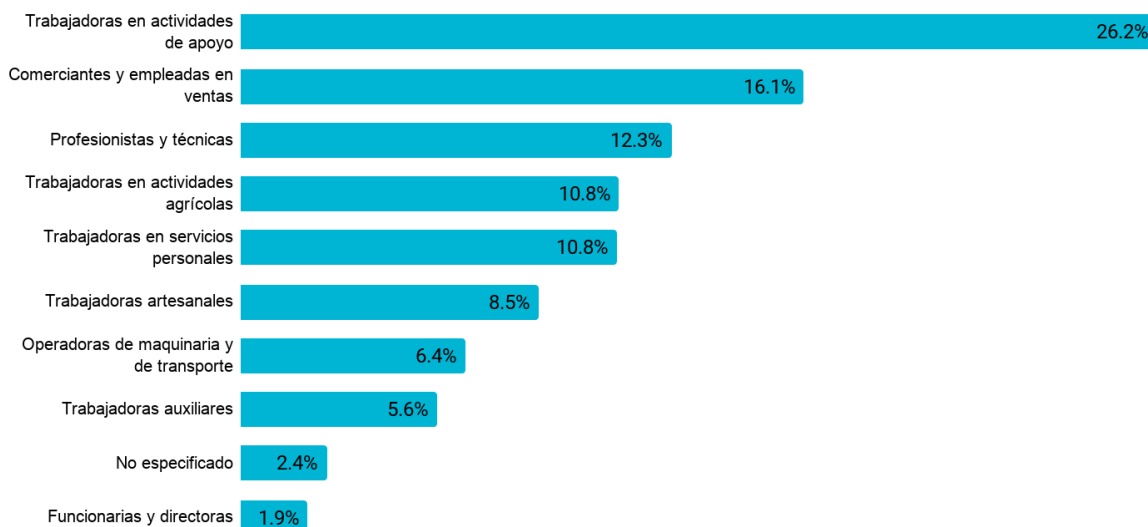
Fuente: elaborado por el IMCO con datos del Inegi, Encuesta Intercensal 2015.

¿Cómo se distribuyen las mujeres según el tipo de ocupación?

El porcentaje más alto de mujeres ocupadas (26%) se ubica en actividades de apoyo o servicios elementales. Esta clasificación se [refiere](#) a las trabajadoras que auxilian en los procesos productivos, realizando actividades sencillas y rutinarias que implican básicamente esfuerzo físico, destreza motriz y conocimientos básicos que se aprenden en la práctica. Incluye a las trabajadoras en actividades agropecuarias, forestales, de pesca, caza, apoyo en la minería, construcción e industria. Por ello, las mujeres juegan un rol clave en la seguridad alimentaria.

La segunda ocupación con mayor porcentaje de mujeres en zonas rurales es el comercio y ventas (16%). Según el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones, en esta división se clasifican las mujeres que se encargan de la compra-venta de bienes y servicios; así como de realizar actividades de promoción, exhibición y acomodo de mercancías y la atención a clientes en servicios de alquiler. Incluye a los dueños, supervisores y encargados de establecimientos comerciales.

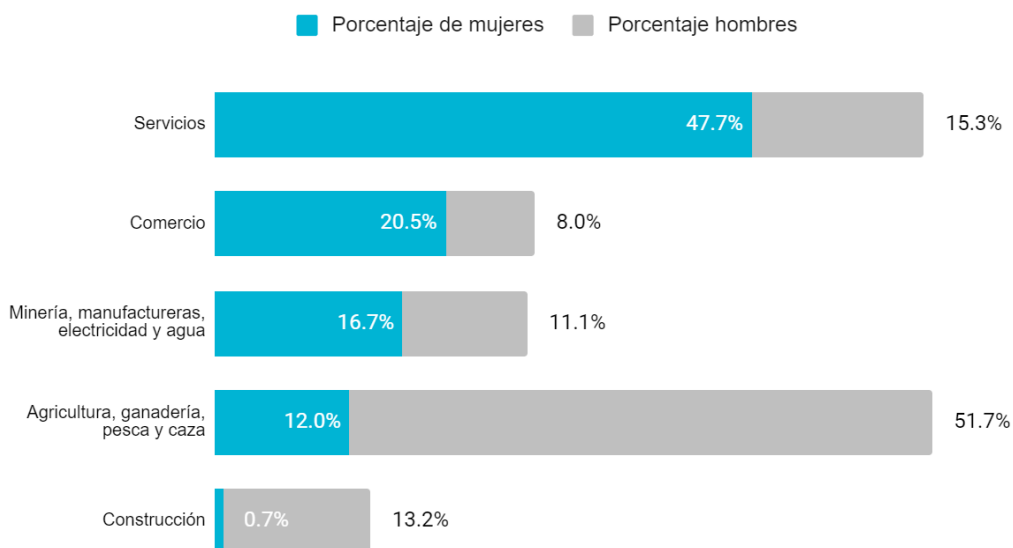
Gráfica 3. Porcentaje de mujeres en zonas rurales por ocupación, 2015



Fuente: elaborado por el IMCO con datos del Inegi, Encuesta Intercensal 2015.

Como lo muestran los datos a nivel nacional, el sector servicios y de comercio son los tipos de actividades con mayor porcentaje de mujeres ocupadas (53%). En las zonas rurales, el 48% de las mujeres ocupadas se encuentra en el sector servicios, mientras que el 20% trabaja en alguna actividad de comercio. La distribución por sectores con respecto a los hombres es distinta, ya que el 52% trabaja en el sector agropecuario, ganadero y de caza.

Gráfica 4. Porcentaje de la población ocupada en zonas rurales por sector, 2015



Fuente: elaborado por el IMCO con datos del Inegi, Encuesta Intercensal 2015.

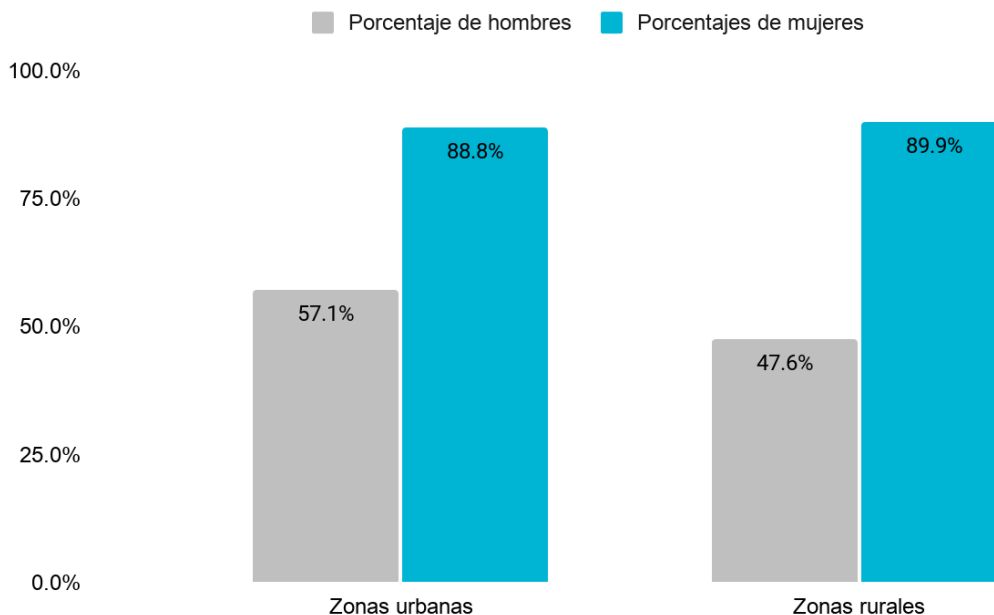
El involucramiento de las mujeres rurales en la economía puede ser trascendental para una familia y su comunidad. Aunque no hay cifras agregadas, existen diagnósticos locales que ofrecen datos alentadores. Por ejemplo, Alternare A.C. estima que la capacitación en producción agroecológica para la seguridad alimentaria de 10 mil 200 mujeres en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca ha representado un 50% de ahorro en el gasto familiar a través de la producción para el autoconsumo, un aumento en la productividad de su parcela de entre 50% y 60%, y una disminución del 30% en los costos de producción derivada del ahorro en la compra de agroquímicos³.

Población mayor a 12 años por condición de trabajo no remunerado

De acuerdo a la Encuesta Intercensal del Inegi 2015, en las zonas rurales, el 48% de los hombres mayores a 12 años realiza trabajo no remunerado, mientras que para las mujeres, este porcentaje asciende al 90%. Por otro lado, el 45% de los hombres no realiza trabajo del hogar y cuidado infantil. Únicamente el 9.5% de las mujeres mayores a 12 años no dedica tiempo al trabajo del hogar y cuidado infantil.

Estas cifras son similares en las zonas urbanas, donde el 89% de las mujeres mayores a 12 años realiza trabajo no remunerado, en contraste con el 57% de los hombres. Por otro lado, el 40% de los hombres no realiza trabajo del hogar y cuidado infantil y solo el 10% de las mujeres mayores a 12 años no dedica tiempo al trabajo del hogar.

Gráfica 5. Porcentaje de la población mayor a 12 años que realiza trabajo no remunerado por tipo localidad, 2015



Fuente: elaborado por el IMCO con datos del Inegi, Encuesta Intercensal 2015.

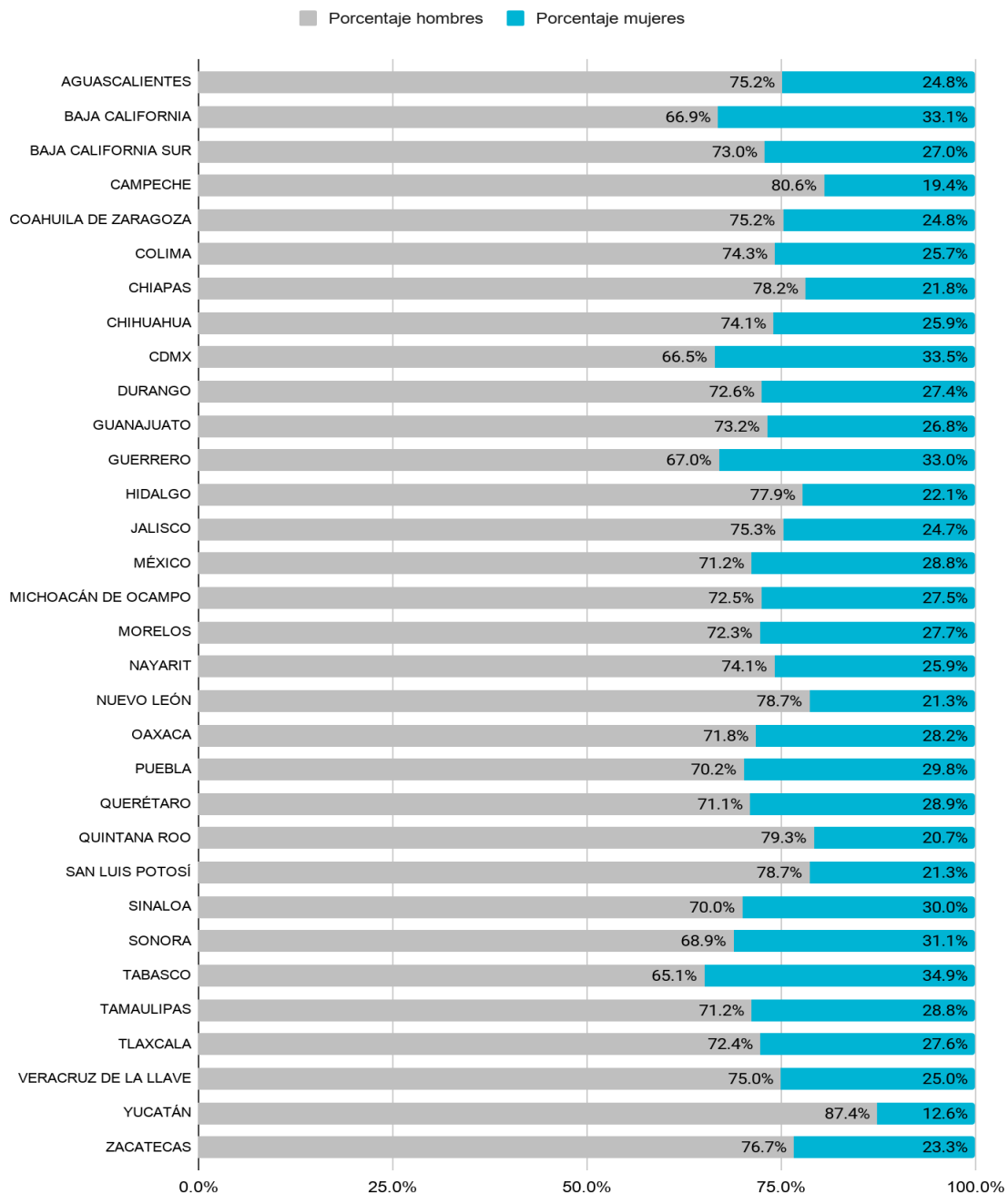
³ Diagnósticos comunitarios de Alternare A.C., 2019

Propietarias de la tierra

En mujeres [reporta](#) que a pesar de que las agricultoras producen la mitad de los alimentos, la tenencia de la tierra representa una de sus mayores dificultades. De acuerdo con datos del Registro Agrario Nacional (RAN), del padrón de 4.9 millones de personas que poseen núcleos agrarios en todo el territorio, más de 3.6 millones son hombres y únicamente 1.3 millones son mujeres (26%).

Los datos por entidad federativa muestran una diferencia significativa entre mujeres y hombres propietarios de ejidos y comunidades existentes en el país. Tabasco es el estado con mayor porcentaje de mujeres propietarias de tierra con 35% de las mujeres ejidatarias, comuneras, posesionarias y vecinadas certificadas. Por el contrario, Yucatán es la entidad federativa con menor proporción de mujeres propietarias de tierra, donde el 12.6% son mujeres.

Gráfica 8. Porcentaje de la población propietaria de tierra en México por entidad y sexo, 2019



Fuente: elaborado por el IMCO con datos del Registro Agrario Nacional 2019-Estadística con perspectiva de género. Nota: Los datos son a la fecha de corte: 31 enero de 2020 y considera a las personas ejidatarias, comuneras, posesionarias y vecinadas certificadas.

Inmujeres explica que ser propietarias de tierra es fundamental para acceder a los beneficios de éstas. En numerosas comunidades rurales e indígenas, cuando los hombres emigran a Estados Unidos las mujeres son las que trabajan las tierras, pero no se les reconoce los derechos sobre ellas, aún si los dueños no regresan. Al no ser propietarias de la tierra, las mujeres no pueden recibir apoyos de programas de equipamiento, de infraestructura ni créditos o apoyos económicos por pago de servicios [ambientales](#).

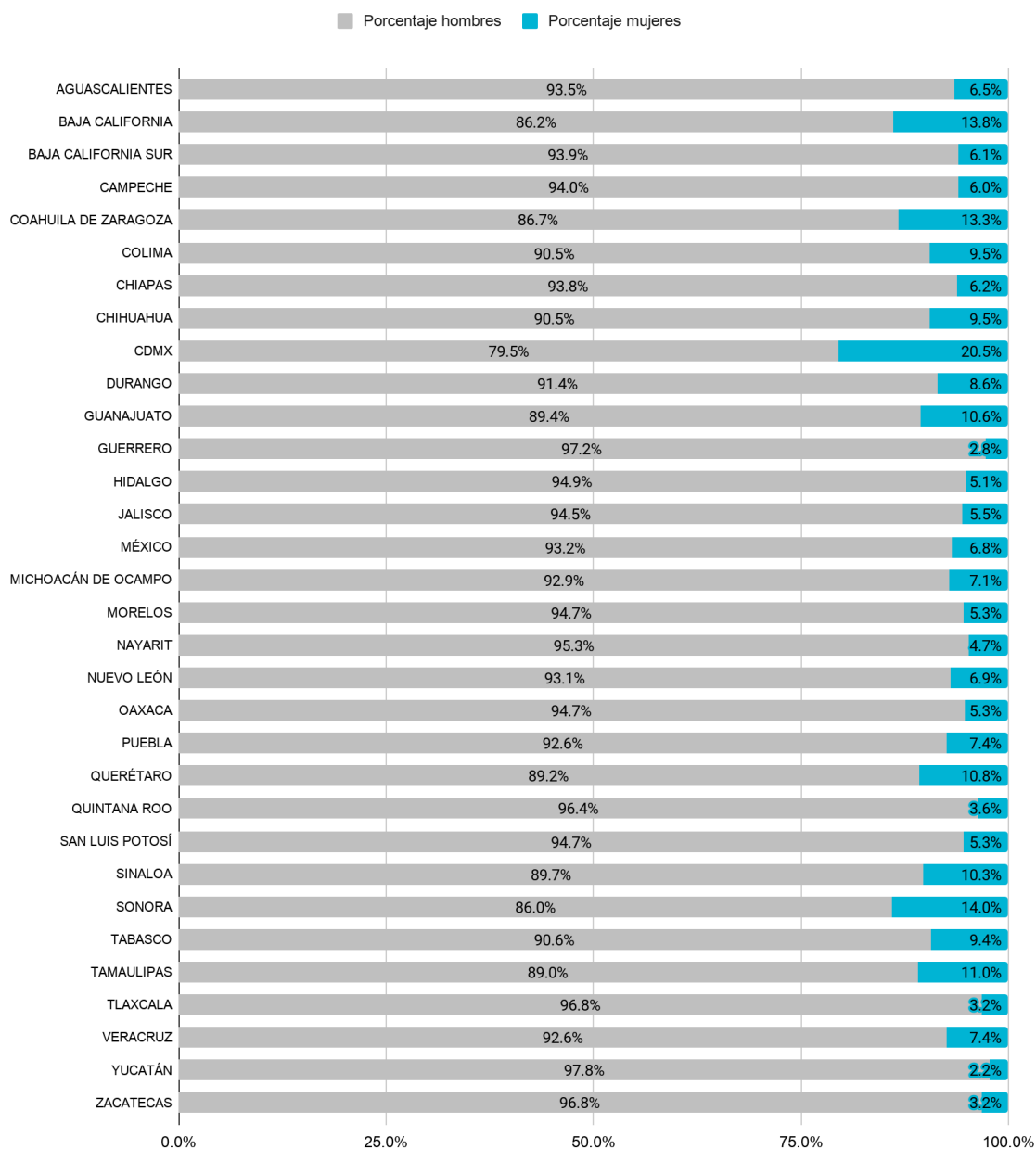
Mujeres a cargo de los órganos ejidales

Existen historias, como las documentadas por Adriana Navarro Ramírez y Roxana Chávez Elorriaga en Mujeres del [SAM](#) (Sistema Arrecifal Mesoamericano), que reflejan cómo mujeres líderes se han convertido en agentes de cambio positivo para sus comunidades. Mujeres que han construido modelos de cooperación innovadores para generar mayores ingresos, sin descuidar los recursos naturales. A pesar de ello, las mujeres en zonas rurales están subrepresentadas en los mecanismos formales para la toma de decisiones.

En 2016, se reformó la Ley [Agraria](#) para que las candidaturas a puestos dentro del comisariado ejidal y el consejo de vigilancia tuvieran al menos 40% mujeres (artículo 37). Sin embargo, al cierre del año pasado de los 14 mil 531 ejidos y comunidades con órganos de representantes solo el 7.4% fue presidido por una mujer, mientras que el resto por hombres, según cifras del RAN.

Esta distribución desigual está presente en todas las entidades federativas, ya que el porcentaje máximo de mujeres presidentas de los ejidos es únicamente el 20% en la Ciudad de México. Yucatán es la entidad federativa con menor participación de las mujeres en la toma de decisiones: de 89 posiciones disponibles, solo el 2% tiene una mujer como líder.

Gráfica 9. Porcentaje de la población a cargo de los órganos Ejidales o Comunales por entidad federativa, 2019



Fuente: elaborado por el IMCO con datos del Registro Agrario Nacional 2019-Estadística con perspectiva de género.
 Notas: Los datos son con fecha de corte del 31 de diciembre de 2019.

IMCO propone

En resumen, las mujeres en zonas rurales tienen aún menos oportunidades que las mujeres urbanas, lo que se refleja en una menor tasa de participación económica. Sus empleos están concentrados en servicios, pero la mayoría de ellos son servicios esenciales para desempeñar actividades primarias. Esto en parte explica por qué según el Consejo Nacional de Evaluación

de la Política Social ([Coneval](#)) hay 1.5 veces más pobreza entre las mujeres indígenas rurales (84.3%) que en el resto de la población rural (55.3%).

Además, las mujeres del campo están aún más subrepresentadas en puestos de toma de decisiones y carecen de títulos de propiedad de la tierra, a pesar de que muchas de ellas las trabajan cuando los hombres emigran. Ambas condiciones están correlacionadas con su inclusión económica. Por ello, es importante que más mujeres accedan a puestos de liderazgo, de tal manera que cambien las normas sociales y se abran oportunidades de empleo para ellas, así como conozcan diferentes programas que se ofrecen para el campo.

Un país competitivo es capaz de mejorar las condiciones de vida de las mujeres del campo, así como de abrir más oportunidades económicas para que alcancen mayor autonomía económica. Para lograrlo, IMCO propone algunas acciones:

- **Robustecer los datos para la toma de decisiones en torno a las mujeres rurales.** De acuerdo con un [estudio](#) de la Coalición Internacional por el Acceso a la Tierra (ILC) América Latina y el Caribe, falta información para diseñar políticas para atender a las mujeres rurales. Por ello, se necesitan estadísticas actualizadas oficiales que estén desagregadas por localidad, sexo, edad e identidad cultural y lingüística específica de las mujeres rurales e indígenas y de su participación en la distribución, acceso y posesión de la tierra. El Registro Agrario Nacional, la Encuesta Intercensal y la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo del Inegi cuentan con información útil, sin embargo, es importante que el desglose de éstas coincidan para realizar cruces de información sobre la participación económica de las mujeres según la región en la que habitan.
- **Incrementar el número de mujeres rurales e indígenas en la toma de decisiones.** Convocarlas a espacios de diálogo relacionados con la tierra y la biodiversidad, y garantizar su participación en espacios políticos de discusión, toma de decisiones y deliberación de diagnósticos y estudios académicos. Esto ayudará a visibilizar sus historias y diseñar programas más asertivos. Además, a través de herramientas de la economía del comportamiento, se podrían identificar acciones para incentivar que las mujeres rurales sean más activas en las decisiones de su zona y participen en puestos de liderazgo.
- **Mejorar y ampliar la infraestructura básica en zonas rurales.** De acuerdo con la ONU, mejores servicios e infraestructura básica como agua o alumbrado público pueden facilitar la distribución equitativa de la carga de cuidados y labores domésticas entre las mujeres y los hombres. En ese sentido se debe revisar al alza el presupuesto proyectado para 2021 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Ramo 33) que podría ser 1.3% menor, en términos reales, que el de 2020.
- **Evaluar el impacto** que los programas Sembrando Vida, Producción para el Bienestar y el Programa de Apoyo al Bienestar de Pescadores y Acuicultores (Bienpesca) han tenido sobre las mujeres beneficiarias. Aprovechar dichos programas para fomentar la inclusión financiera a través de tecnologías de bajo [costo](#).

El IMCO es un centro de investigación apolítico y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.

Para entrevistas favor de comunicarse con
Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656